



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LA REPRODUCCION

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

El perfil del alumno con mayor probabilidad de superar con éxito el programa de Máster sería aquel que proceda de las Licenciaturas o futuros grados relacionados con Medicina, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia, Veterinaria, Enfermería y Fisioterapia, al ser éstas licenciaturas o grados las que proporcionan las competencias básicas requeridas para la correcta adquisición de las competencias específicas que se proponen en el máster.

La selección de los alumnos por parte de la Comisión Académica, en el caso de que el número de solicitudes fuera mayor que el de plazas ofertadas, se realizará en base al siguiente baremo sobre 100 puntos totales:

- Hasta 50 puntos el expediente académico
- Hasta 20 puntos la experiencia profesional
- Hasta 10 puntos currículum investigador
- Hasta 20 puntos entrevista personal